COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
*****

RESOLUCION N° 047/2013

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA EVALUACION DE OFERTAS PRESENTADAS AL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2.013 "ADQUISICION DEL SERVICIO DE CATERING", CONVOCADO POR LA ARMADA PARAGUAYA.

Asunción, 06 de mayo de 2013.-

VISTO: El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/13, las ofertas presentadas, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"; modificado por la Ley 3.439/05, y el Decreto 21.909/03 modificado por el Decreto 5.174/05;

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota eleva el **INFORME DE EVALUACIÓN** del llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/13 "ADQUISICION DEL SERVICIO DE CATERING",** convocado por la Armada Paraguaya, para el Ejercicio Fiscal del año 2.013, en la que recomienda la aprobación del resultado y la Adjudicación a favor de varias firmas comerciales y;

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 – Adjudicación; de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con el Artículo 63 – Criterios de Adjudicación; del decreto N° 21.909/06, modificado por el decreto N° 5.174/06.

Que, de conformidad al Articulo 28.- de la Ley 2.051/03, Adjudicación, Expresa: ***"Con base en el INFORME DE EVALUACIÓN, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"*** y;

Que, en el mismo articulo en el tercer párrafo dispone: ***"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"*** y;

Que, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario N° 21.909/03, confiere facultades a la máxima autoridad de la Convocante:

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas:

EL COMANDANTE DE LA ARMADA PARAGUAYA
RESUELVE:

1°.- **APROBAR** el resultado de la evaluación de ofertas y adjudicar el procedimiento de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/13 "ADQUISICION DEL SERVICIO DE CATERING"**, para la Armada Paraguaya conforme se detalla a continuación:

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
*****

RESOLUCION N° 047/2013

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA EVALUACION DE OFERTAS PRESENTADAS AL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2.013 "ADQUISICION DEL SERVICIO DE CATERING", CONVOCADO POR LA ARMADA PARAGUAYA.

a) **BOMIR**, para los Lotes N° 3,4,5,6 y 7; hasta la suma de **Gs. 158.400.000.- (Guaraníes Ciento cincuenta y ocho millones cuatrocientos mil)** como monto máximo y hasta la suma de **Gs. 79.200.000 .- (Guaraníes Setenta y nueve millones doscientos mil)** como monto mínimo;

b) **SERVICIO EMPRESARIAL**, para los Lotes N° 1,2,8 y 9; hasta la suma de **Gs. 146.222.500.- (Guaraníes Ciento cuarenta y seis millones doscientos veinte y dos mil quinientos)** como monto máximo y hasta la suma de **Gs. 73.696.000.- (Guaraníes Setenta y tres millones seiscientos noventa y seis mil)** como monto mínimo;

2°.- **IMPUTAR** los montos solicitados, con cargo al crédito asignado en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2.013 a la entidad 12 – 05 Ministerio de Defensa Nacional; Armada Paraguaya, conforme se especifica a continuación:

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	FF	Dpto.	Descripción	Monto
1	6	0	280	10	99	Otros Servicios en General	29.955.500
2	1	1	280	10	99	Otros Servicios en General	78.875.000
2	1	2	280	10	11	Otros Servicios en General	7.000.000
2	1	3	280	10	11	Otros Servicios en General	4.000.000
2	1	4	280	10	11	Otros Servicios en General	9.400.000
2	1	5	280	30	11	Otros Servicios en General	52.000.000
2	1	6	280	10	11	Otros Servicios en General	86.000.000
2	1	7	280	30	11	Otros Servicios en General	5.000.000
2	1	9	280	10	11	Otros Servicios en General	16.196.000
2	1	9	280	30	11	Otros Servicios en General	16.196.000
TOTAL GENERAL:							**304.622.500**

3°.- **DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2.051/03 "**DE CONTRATACIÓN PUBLICA** y su **DECRETO REGLAMENTARIO N° 21.909/03**.

4°.- **DISPONER** que el Director del Centro Financiero N° 3 – Armada Paraguaya, formalice el contrato con las firmas comerciales adjudicadas, conforme lo establece el Art. 76 y 77 del Decreto N° 21.909/03.

5°.- **DISPONER** que las Unidades Responsables de la ejecución presupuestaria afectadas por la presente Resolución, ejecuten el contrato con las firmas comerciales adjudicadas, emitiendo las **Órdenes de Compras**, conforme a las necesidades, plan financiero y de caja correspondiente.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
*****

RESOLUCION N° 047/2013

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA EVALUACION DE OFERTAS PRESENTADAS AL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2.013 "ADQUISICION DEL SERVICIO DE CATERING", CONVOCADO POR LA ARMADA PARAGUAYA.

6°.- **DISPONER** que la Comisión Fiscalizadora de la Recepción de los bienes adquiridos nombrado por cada Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria, afectada por la presente Resolución, fiscalicen que los bienes suministrados por la empresa adjudicada, estén de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas en las Condiciones del llamado en referencia y a la respectiva oferta del oferente, e informar el resultado de dicho acto al superior encargado.

7°.- **REGISTRAR** comunicar y archivar.

ALTE PABLO RICARDO LUIS OSORIO FLEITAS
Comandante de la Armada